

**Acta Sesión N°28**  
**Consejo de Acreditación Área de Ciencias**  
**Santiago, jueves 11 de diciembre de 2014**

**Asistencia:**

**Consejeros**

Sra. Gricelda Gallegos, Presidente  
Sr. Guillermo Palma  
Sr. Eduardo Silva  
Sr. Claudio Zaror  
Sr. Arturo Mena

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación  
Sr. Jaime Blanco  
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación  
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

**Excusa su asistencia**

Consejero Sra. Lorna Guerrero  
Consejero Sr. Alejandro Aron

Preside la Sesión el Presidente Sra. Gricelda Gallegos.

**Tabla:**

1. Entrega de un ejemplar del Reglamento de Agencias vigente desde el 25 de noviembre de 2014.
2. Cuenta sobre la entrega de los aportes a los nuevos criterios de evaluación de carreras desde Acredita CI.
3. Decisión de acreditación programa de Magíster en Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Andrés Bello.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.**

Se inicia la reunión con la entrega a cada Consejero de una copia impresa del Reglamento de Agencias y se destacan los puntos importantes referentes al funcionamiento de los Consejos de Acreditación.

Luego, Jessica Pizarro informa que se entregó a la CNA el documento con las conclusiones del análisis que se realizó en la reunión de Consejeros del día jueves 27 de noviembre a los nuevos criterios de evaluación de la CNA, las que fueron muy bien acogidas.

### **Decisión de acreditación programa de Magíster en Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Andrés Bello**

El presidente del comité Sr. Miguel Murphy se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto del programa se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- El cuerpo académico está conformado por doctores jóvenes bien calificados y con altas tasas de productividad.
- Los alumnos tienen un tiempo prolongado de graduación, una de cuyas causas es la exigencia de una publicación ISI para graduarse.
- Existe escasa vinculación de los profesores con el medio y el programa no cuenta con profesores visitantes.
- El programa no tiene presupuesto para que los estudiantes viajen a congresos o realicen pasantías en el extranjero.
- La infraestructura del programa es limitada y se debe mejorar para asegurar su sustentabilidad; la línea de investigación de física experimental se sustenta principalmente a través del convenio con Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- Falta una política de internacionalización del programa
- Falta un mayor control del programa a nivel institucional.
- No se realiza un seguimiento de egresados para analizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 3 años, es decir, desde el 11 de diciembre de 2014 al 11 de diciembre de 2017.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

**Término de la Sesión a las 15:00 hrs.**



Gricelda Gallegos



Guillermo Palma



Arturo Mena



Eduardo Silva



Claudio Zaror